

 ALCALDÍA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 <i>Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)</i>			
	PROYECTO			
	COD	Versión: 4	15/JUL/2024	TRD.

PROYECTO: Campañas de Prevención al Tráfico o Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas, Dirigidas a Jóvenes y Adolescentes.

Entidad proponente: Alcaldía Municipal

Sector Beneficiado: Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Isnos

Isnos Huila, agosto 21 de 2026



 ALCALDÍA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 <i>Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO S de dic/1993)</i>			
	PROYECTO			
	COD	Versión: 4	15/JUL/2024	TRD

PROYECTO: Campañas de Prevención al Tráfico o Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas, Dirigidas a Jóvenes y Adolescentes.

Presentación.

El estado colombiano por fundamento legal está en la obligación de ser garante de los derechos y libertades a las personas que conviven en su territorio, por ello en el transcurso de los años ha delegado funciones específicas a las instituciones que lo conforman permitiendo fortalecer y generar herramientas para el desarrollo del ejercicio de la función pública orientadas a brindar servicios a la comunidad en general, especialmente a la población vulnerable. Los gobiernos locales están facultados por el artículo 315 de la Constitución Política para conservar el orden público del municipio, por lo cual es indispensable identificar los fenómenos delictivos, comportamientos contrarios a la convivencia y cualquier tipo de situaciones de conflicto o de violencia en sus territorios que permitan establecer sus necesidades de seguridad.

Para poder garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades públicas de toda la comunidad y el territorio, las instituciones requieren contar con herramientas que les permitan ejecutar sus funciones y fortalecer sus capacidades en materia de movilidad, comunicaciones, control, inteligencia, tecnología, prevención entre otras, así mismo la articulación interinstitucional es fundamental para organizar el trabajo y surtir resultados eficientes garantizando un territorio seguro y en sana convivencia.

En Isnos, al igual que en la mayoría de los municipios del país, eventualmente se presentan situaciones como consumo de sustancias en los diferentes escenarios de estos, escenarios que, requieren de una organización logística temporal y especial para mantener el orden público y garantizar la seguridad de las autoridades y comunidad en general, además de lo acaecido en nuestro municipio los últimos días en atención a la pérdida de vidas de tres (3) menores de edad. Ergo, se hace necesario que el municipio cuente con la realización de Campañas de Prevención al Tráfico o Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas, Dirigidas a Jóvenes y Adolescentes, las cuales serán dispuestas para estudiantes de las siete (7) Instituciones Educativas.

En el momento, la Administración municipal requiere con urgencia estas campañas, ya que toda acción que se realice en atender la salud en todo sentido de nuestros NNA y Jóvenes, es lo que se requiere.



 ALCALDIA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 <i>Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)</i>			
	PROYECTO			
	CÓD	Versión: 4	15/JUL/2024	TRD:

Aspecto Normativo

Norma Jurídica	Concepto	Artículo
Constitución Política	Orden público: estabilidad institucional, seguridad del Estado y convivencia ciudadana	213
	Jerarquía para el manejo del orden público	296 Cfr. Art. 6-9, Ley 4 de 1991
	Alcalde: primera autoridad de policía, subordinado a las órdenes del Gobernador y el presidente en materia de orden público	315 Cfr. Art. 6-12, Ley 4 de 1991
	Consejos Municipales de Seguridad	5
	Funciones de los Consejos de Seguridad	10
	Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSET	9-10
	Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana	16
	Comités Territoriales de Orden Público y sus funciones	17-18
	Fondos territoriales de seguridad y convivencia ciudadana - FONSET	2.7.1.1.9.
	Naturaleza jurídica y administración de los FONSET	Artículo 2.7.1.1.10
Decreto 1066 de mayo de 2015, mediante el cual se actualiza la normatividad relativa a los Fondos de Seguridad territorial - FONSET.	Recursos de la contribución especial	Artículo 2.7.1.1.11
	Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Artículo 2.7.1.1.15
	Políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana	Artículo 2.7.1.1.16
	Comités territoriales de orden público	Artículo 2.7.1.1.17
	Funciones de los comités de orden público	Artículo 2.7.1.1.18
Ley 1098 de 2006 "por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia"	Finalidad	1
	Protección integral	7
	Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes	8
	Prevalencia de los derechos	9
	Corresponsabilidad	10
Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones."	Instrumentos eficaces para la convivencia





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO S de dic/1995)

PROYECTO

CÓD

Versión: 4

15/JUL/2024

TRD

Norma Jurídica

Concepto

Artículo

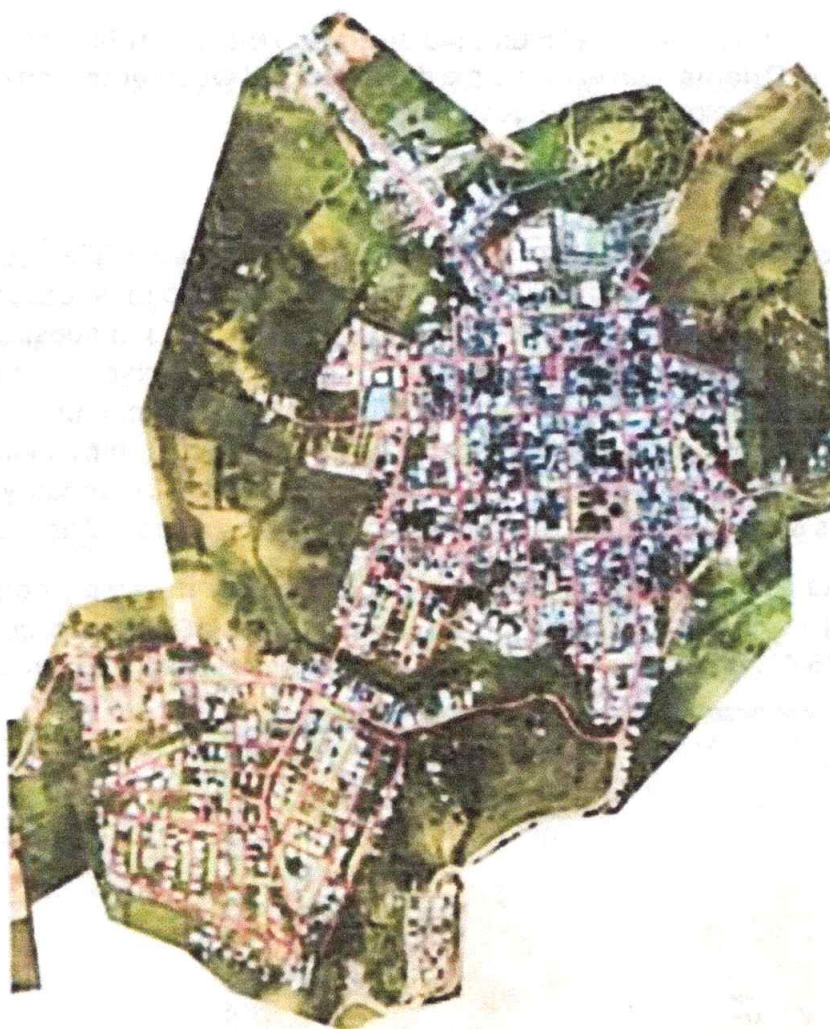
	Finalidad Protección integral Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes Prevalencia de los derechos	
Ley 1098 de 2006 "por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia"	Corresponsabilidad: En la lógica de la aplicación de enfoques diferenciales y teniendo en cuenta el desarrollo normativo que existe para la protección de este grupo poblacional, es necesario que el PISCC involucre acciones alineadas en este sentido, involucrando al ICBF como la entidad responsable de la prevención y la protección integral de este sector Por medio de esta, se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones	<i>Infancia, niñez y adolescencia</i>
Ley 1622 de 2013		<i>Infancia, niñez y adolescencia</i>
Ley 1761 de 2015	Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones"	<i>Disposiciones normativas intersectoriales</i>
Ley 1801 de 2016 "por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia"	Convivencia: la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico Ejercicio de la libertad y de los derechos de los asociados Poder de Policía, poder subsidiario de policía, poder residual de policía y poder extraordinario para prevención del riesgo o ante situaciones de emergencia, seguridad y calamidad Modifica la Ley 1622 de 2013, por medio de la que se expidió el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, y en la que se reglamenta el Sistema Nacional de Juventudes	5 9 11-14
Ley 1885 de 2018	Crea la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, el uso, utilización y la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados	<i>Infancia, niñez y adolescencia</i>
Decreto 1434 de 2018	Establece los perímetros para la restricción del consumo de SPA en ciertos espacios públicos y la interpretación por la Corte Constitucional en la sentencia C-127 de 2023	<i>Política de drogas</i>
Ley 2000 2019	"Modifica algunos artículos del Libro 2 parte 4, Título 1, Cap. 2, 3, 4, y 5, y un artículo del título 3, Cap 7 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, en lo que hace referencia a los Programas de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades"	<i>Disposiciones normativas intersectoriales</i>
Decreto 1139 de 2021	Creación y el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos y los recursos económicos con que deben contar las autoridades para consolidar la seguridad ciudadana. "Los planes de desarrollo territorial deberán contemplar recursos para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana"	<i>Artículo V</i>
Ley 2197 del 2022 o Ley de Seguridad Ciudadana		
La Ley 2262 de 2022 "Establece los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana"	Asumiendo la convivencia como un elemento fundamental e instando a que las entidades territoriales incluyan un componente de cultura ciudadana en sus Planes de Desarrollo Territoriales y en sus PISCC	<i>Disposiciones normativas intersectoriales</i>



 ALCALDÍA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 <i>Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO S de dic/1995)</i>			
	PROYECTO			
	COD	Versión 4	15/JUL/2024	TRO

Contextualización Municipio de Isnos

Ubicación



El Municipio de Isnos está ubicado en la parte Sur-Oeste de Colombia y del Departamento del Huila, a 228 km de Neiva, ocupando el 1.81 % del área del departamento. Situado dentro del corazón del Macizo Colombiano, sobre la faja intertropical del mundo, en la cadena montañosa de los andes y específicamente sobre la importante estrella fluvial de Colombia, albergando grandes riquezas en diversidad biológica y ecológica del planeta



 ALCALDÍA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 <i>Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO Side d/1995)</i>		
	PROYECTO		
	COD	Versión: 4	15/JUL/2024 TRD

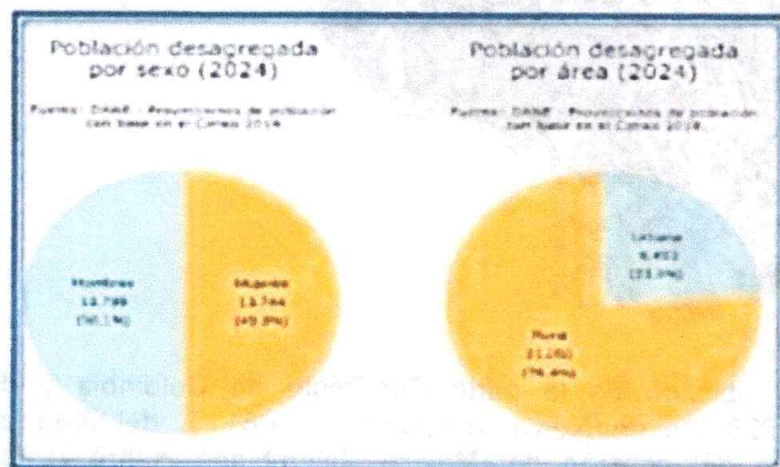
Su posición geográfica es: Latitud Norte 1° 56' 26", Longitud Occidental 76° 14' 26", cuenta con una extensión total de 361 km², temperatura promedio de 18°C, precipitación Media Anual 1.458 mm. Altitud de la cabecera municipal 1700 msnm

Sus límites son: **al Norte** con el municipio de Salado Blanco, **al Sur** con el municipio de San Agustín, **al Oriente** con el municipio de Pitalito y **al Occidente** con el departamento del Cauca y el Municipio de San Agustín.

Población

De acuerdo con el DANE la población estimada de Isnos para el 2025 es de 27.543, con un crecimiento progresivo significativo, denotando la necesidad de encontrar soluciones rápidas, y efectivas que permitan encontrar el bienestar social a nuestra gente; la edad de la población prevalece dentro de los 0 y 40 años, también vemos la presencia importante de población en etapa productiva, quienes claman un desarrollo social, territorial y económico que brinde espacios de competitividad, movilidad, sostenibilidad social y ambiental fortaleciendo el desarrollo integral como personas y como familias, con garantías sociales que impulsen la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Esta sociedad está conformada de manera equitativa por mujeres y hombres, pero con una especial concentración en la zona rural siendo esta ubicación geográfica la que contiene el 76,4% de nuestra población tal y como se muestra a continuación.



Fuente: https://repositorio.datatoolbox.net/fichas/Ficha_41359.pdf



 ALCALDÍA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)			
	PROYECTO			
	CÓD:	Versión: 4	15/JUL/2024	TRD:

Descripción del Proyecto

En virtud al decreto 2615 de 1991, los fondos de seguridad y convivencia ciudadana deberán funcionar en todo el país con carácter de "Fondo Cuenta", los recursos de los mismos se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia de conformidad con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana- PISCC- de cada territorio. Estas necesidades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el Secretario de Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el Comité Territorial de Orden Público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes.

La contratación de prestación de servicios de la Administración, puede ser medianamente amplia en el tema psicológico, sobre todo para la Comisaría de Familia y la Secretaría de Salud, empero, se hace insuficiente para poder abarcar las siete (7) Instituciones Educativas con las sesenta y dos (62) sedes que las complementan. Para lo cual se reitera, se hace de suma necesidad la realización de Campañas de Prevención al Tráfico o Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas, Dirigidas a Jóvenes y Adolescentes.

Objetivo General

Cumplir con los fines del Estado, y recuperar a nuestros NNA y jóvenes como parte fundamental de la sociedad Isnense.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer las capacidades institucionales por medio de herramientas que le permiten mantener a los NNA y jóvenes alejados del consumo de alcohol y sustancias.
2. Mejorar la seguridad y convivencia en la comunidad del municipio
3. Ofrecer servicios a la comunidad de manera más ordenada, brindando un trato preferencial a la población de niños, niñas y jóvenes (NNA).



 ALCALDIA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)			
	PROYECTO			
	COO	Versión: 4	15/JUL/2024	TRD

4. Disminuir los índices delictivos en el municipio.
5. Seguir mejorando la seguridad y orden público de nuestro municipio.

Justificación

A través de la historia el estado colombiano, como un estado social de derecho, ha propendido por el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas para asegurar la paz ciudadana, sin embargo, a pesar de sus numerosos esfuerzos diariamente su población sufre constantes atropellos que perjudican su bienestar y dejan una percepción de inseguridad en propios y visitantes.

Son muchos los factores que influyen en los resultados de inseguridad y falta de paz completa en el territorio, entre ellos están: los niveles de pobreza, la tasa de desempleo, factores educativos, culturales, religiosos, degradación de la familia, el aumento del consumo de alcohol y SPA, el escaso personal policial y la falta de herramientas para combatir el delito, entre otros. Es por ello que a la administración municipal de Isnos le asiste una preocupación constante, por el crecimiento de la criminalidad, ya que es una situación que está causando un impacto negativo en la calidad de vida de sus habitantes, la ausencia de padres en el contexto familiar, el incremento de casos de violencia intrafamiliar que se desbordan por el consumo de estupefacientes y alcohol.

Localización

El proyecto se ejecutará en el Municipio de Isnos, teniendo el impacto directo en las siete (7) Instituciones Educativas, con sus respectivas sedes. Dirigido de manera indirecta a padres, a docentes y comunidad educativa en general.





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 3 de dic/1995)

PROYECTO

COD

Versión: 4

15/JUL/2024

TRD:



Tiempo

Este proceso tendrá un tiempo máximo de ejecución desde la fecha de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

Costo calculado del proyecto

A continuación, se presenta la propuesta y el valor del costo para las Campañas de Prevención al Tráfico o Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas, Dirigidas a Jóvenes y Adolescentes, así:

La presente propuesta se fundamenta en el cumplimiento de los Ejes Programáticos, proyectos e indicadores de cumplimiento del P.I.S.C.C., pero también en la necesidad Urgente de realizar acompañamiento Psicosocial, con campañas educativas de talleres, conferencias, encuentros y diagnósticos que fortalezcan la Salud Mental de los jóvenes y



 ALCALDIA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)			
	PROYECTO			
	COD:	Versión: 4	15/JUL/2024	TRD:

padres de Familia de las Instituciones Educativas del sector urbano y rural. Por eso es importante tener en cuenta estos 3 aspectos:

- Según el DANE, 1 de cada 4 jóvenes en Colombia ha presentado síntomas de depresión o ansiedad. En Huila, los casos de intento de suicidio en menores de 18 años aumentaron en 32% en los últimos 2 años, y en Isnos el consumo de sustancias psicoactivas y consumo de alcohol crece de manera significativa afectando la Convivencia Ciudadana de la Sociedad Isnense.
- El 68% de problemas de consumo y violencia escolar inician en casa. La Defensoría del Pueblo reporta que la falta de pautas de crianza, es la 1ra causa de remisión a Comisaría de Familia en municipios como el nuestro.
- Atender 1 caso de intento de suicidio, problemas de convivencia en familia, y/o atención de un adolescente con problemas de adicción, al municipio le puede costar aprox. \$2.5 millones. Un caso de consumo, supera los \$4 millones. PREVENIR cuesta 20 veces menos.

¿Qué buscamos?

- Realización de una Encuesta diagnóstica en Factores de Riesgo para la Convivencia Ciudadana, en (2000) dos mil jóvenes, entre los 11 y 17 años de edad, -presencial de las Instituciones Educativas, para evaluar del comportamiento físico-emocional, y poder proyectar herramientas de apoyo a las Instituciones públicas acorde a las necesidades de nuestra población objeto, dentro de las normas de Convivencia Ciudadana.
- Consolidación de información diagnóstica en base de datos, y documento tabulado con cifras que permitan abordar las problemáticas presentes.
- Beneficiar a 1000 jóvenes de manera directa, y 200 Padres de familia, de tres Instituciones Educativas Urbana y rural, de Isnos en 2 meses y 15 días. Se realizarán Talleres, conferencias y encuentros lúdicos pedagógicos en temas como: En Jóvenes: "DECIDO POR MI" Prevención de Ansiedad, depresión, sana convivencia y Consumo. En Padres: "PADRES QUE CONECTAN", pautas de crianza sin gritos ni golpes y la importancia de las normas de Convivencia en la familia y la Sociedad.
- 1 Conferencia para la Población en general, "ISNOS ESCUCHA". La convivencia Sana un compromiso de todos.
- Un encuentro de cierre con Representantes Estudiantiles, Personeros y Contralores de las Instituciones Educativas, orientado a fortalecer la participación Ciudadana de los Jóvenes. "SEMBRANDO DEMOCRACIA".

La propuesta para su ejecución, contempla todos los gastos logísticos para su ejecución, como la contratación del personal idóneo para su desarrollo. El tiempo de ejecución se proyecta a dos meses y 15 días, que serán discriminados en actividades y tiempo dentro del Proyecto que se viabilice presentar.





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Huilania (UNESCO 5 de dic/1995)

PROYECTO

CÓD.

Versión: 4

15/JUL/2024

TRD

El valor total de la Propuesta: "JOVENES A LO BIEN POR UNA SANA CONVIVENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ISNOS, HUILA", es de Cincuenta millones de pesos M/c. \$50.000.000.

Alineación con las estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio

Eje Estratégico: Víctimas

Línea Estratégica: Isnos se compromete con las víctimas, proporcionando protección y atención a poblaciones especialmente afectadas por la violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato psicológico, en particular niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Programa: Atención integral y oportuna a las personas víctimas de cualquier tipo de violencia.

Objetivos Específicos:

1. Proporcionar protección a poblaciones especialmente afectadas por la violencia intrafamiliar, maltrato y abuso sexual en particular niños, niñas, adolescentes y mujeres.
2. Fortalecer la ruta de atención y seguimiento a los ligados por el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes.

O.D.S.: 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

Proyecto 2: Campañas de prevención al tráfico o consumo de alcohol y sustancias psicoactivas dirigidas a jóvenes y adolescentes.

Indicador de resultados: Estrategias implementadas

Existe una transversalidad, que da importancia a la alineación del presente proyecto, con la inversión de recursos del Fondo de Seguridad en el municipio de Isnos y con el cumplimiento del objetivo general del PISCC Municipal: *"Coordinar desde la administración municipal un desempeño y accionar articulado de la fuerza pública, mediante la ejecución del P.I.S.C.C. con el fin de impactar de una manera positiva la seguridad y convivencia, garantizando así el desarrollo de las actividades cotidianas de los ciudadanos, en su derecho constitucional de seguridad, paz y armonía"*.





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO S de 1991)

PROYECTO

CÓD:

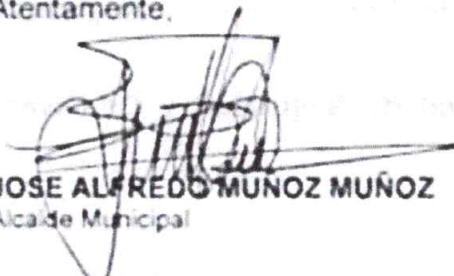
Versión: 4

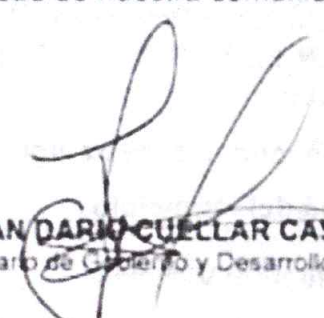
15/JUL/2024

TRD:

El municipio de Isnos Huila, agradece al comité territorial de orden público, la gestión que pueda realizan a este proyecto, en pro de la comunidad de nuestra comunidad Isnense.

Atentamente,


JOSE ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ
Alcalde Municipal


FABIAN DARIO CUELLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Desarrollo

